0073

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nacional Deogracias Cardona

Sección Nocturna

De Pereira autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según

Resolución No. 10755 del 27 de Agosto de 1.987

Confiere A:

Oscar Uribe Pérez

Identificado con cédula de ciudadanía No. 10.134.446 de Pereira

el título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO NAL. ... S CARDONA
Sección Nocturna
PEREIRA
Rector RECTOR

Secretario(a)

Pereira, 4 de Diciembre de 1987

Anotado al folio 4.V.1 Libro de Registro No. 11 0051

Secretario de Educación,

00812

Dado en Pereira a 24 de Agosto de 1988

SECRETARIA JURIDICA
Revisión Legal

SECRETARIA JURIDICA
Revisión Legal

HPESCADORC-02461329083029-5700979-011574101-A

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

ACTA DE GRADO

0073

EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: ACTA DE GRADO No. 3469

En la ciudad de Pereira, Departamento del Risaralda, República de Colombia, a los diecisiete (17) - - - - días del mes de Marzo - - - - de mil novecientos noventa y cinco - - - - - - - (1995) se cumplió el acto de graduación DeOSCAR URIBE PEREZ.- Identificado con la C.C. No. 10.135.446 de Pereira - - - - - - - - - - Presidió el acto el Dr. Javier Arroyave Ochoa, Rector de la Universidad y actuó como Secretario Gral., el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de mil novecientos noventa y cuatro (1.994 II semestre y obtuvo un promedio de grado de TRES PUNTO CINCO (3.5).- - - - - - - - - - - - - - - - - - El Rector de la Universidad le confirió el título de INGENIERO ELECTRICISTA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 61**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil siete (2007), se cumplió el acto de graduación de **OSCAR URIBE PÉREZ**, con cédula de ciudadanía N° 10.135.446. Presidió el acto el doctor LUIS ENRIQUEARANGO JIMÉNEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico ,informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil siete (2007) primer semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro punto Cinco (4.5). El Rector de la Universidad le confirió el título de Especialista en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica, por medio de la Resolución N° 3528 del 08 de agosto de 2007 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Especialista en Gestión de la Calidad y Normalización Técnica. Título aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante el Resolución 1616 del 17 de abril de 2006, con Registro ICFES 11115658056660011100.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta.

El Rector ,Fdo. LUIS ENRIQUEARANGO JIMÉNEZ

El Decano de la Facultad , Fdo. WILSON ARENAS VALENCIA

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 206.U-2 Libro Registro Diplomas N: 2 10 de agosto de 2007

Es fiel copia tomada del original a los Diez (10) días del mes de agosto de dos mil siete (2007)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

HPESCADORC-02461329083029-5700979-011574101-A

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 32860**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de dos mil dieciseis (2016), se cumplió el acto de graduación de **OSCAR URIBE PÉREZ**, con cédula de ciudadanía N° 10135446. Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora LILIANA ARDILA GÓMEZ, Secretaria General. El Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil dieciseis (2016) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Cuatro (4.4). El Rector de la Universidad le confirió el título de MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y ESTADÍSTICA, por medio de la Resolución N° 1525 del 16 de Mayo de 2016 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y ESTADÍSTICA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 118 del 07 de Septiembre de 1982, con Código SNIES 279.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector , Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. WILSON ARENAS VALENCIA

La Secretaria General, Fdo. LILIANA ARDILA GÓMEZ

Anotado al Folio 4.U-1 Libro Registro Diplomas N: 7 19 de Mayo de 2016

Es fiel copia tomada del original a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de dos mil dieciseis (2016)

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse a

HPESCADORC-02461329083029-5700979-011574101-A